



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1533/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA SISTECO PARAGUAY S.R.L.

16 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., de fecha 16 de diciembre de 2021, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0020247, conforme a los bienes entregados a esta Institución.

Los Memorandos AI/145/2021 de la Directora de Auditoría Interna, Econ. Patrick Marcela Quiñonez; DA/1203/2021 de la Encargada de Despacho de la Dirección Académica, Prof. Lic. Maria de Lourdes Maldonado, DEI/99/2021, de la Directora de Excelencia Institucional, Prof. Mag. Francisca Isabel Aguilar de Arce; DUOC/326/2021, de la Jefe de la División de Control de Contratos, Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz, DADM/423/2021 del Director Administrativo y Financiero, Econ. Alejandro Duarte Leon; TIC/353/2021 del Director de TIC, Lic. Juan Fernando Dure, con el V°B° del Director Administrativo y Financiero de la FP-UNA, informan que la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., entregó la provisión de bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0020247.

La Resolución N° 1319/2019 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., para la Adquisición de repuestos, herramientas, equipos y accesorios menores para equipos varios.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs 1.988.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta y ocho mil) IVA incluido, a la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., según factura N° 001-001-0020247, e imputar el pago al Objeto del Gasto 346 – Repuestos y accesorios menores.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

